

**DISPOSICION SE-CFJ N° 370/16**

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 286/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 286/16 se aprobó la realización actividad; "Sensibilización y capacitación en Género", con modalidad en oficina, para operadores de los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs., designándose como capacitadores de la actividad a Cristina Oroño y Blas Radi, quienes efectivamente participaron en la misma cumpliendo la función para la cual fueron designados.

Que el desarrollo de la actividad requirió de la participación de María Fernanda Petrone como capacitadora y de Sandra Ruiz como coordinadora.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo pertinente de designación de Petrone y Ruiz.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a Cristina Oroño, Blas Radi, María Fernanda Petrone y Sandra Ruiz resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los capacitadores Oroño, Radi, Petrone y a la coordinadora Ruiz en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la  
Dirección de Formación Judicial y Administración del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Designase a María Fernanda Petrone como capacitadora de la actividad "Sensibilización y capacitación en Género" realizada con modalidad en oficina, para los operadores de Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

2º) Desígnase a Sandra Ruiz como coordinadora de la actividad "Sensibilización y capacitación en Género" realizada con modalidad en oficina, para los operadores de Puestos

de Orientación y Acceso a la Justicia los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

3º) Certifíquese la participación de María Fernanda Petrone como capacitadora durante dos horas reloj en la actividad "Sensibilización y capacitación en Género", realizada con modalidad en oficina, para los operadores de Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

4º) Certifíquese la participación de Sandra Ruiz como coordinadora de la actividad "Sensibilización y capacitación en Género", realizada con modalidad en oficina, para los operadores de Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

5º) Certifíquese la participación de Cristina Oroño como capacitadora durante seis horas reloj en la actividad "Sensibilización y capacitación en Género", realizada con modalidad en oficina, para los operadores de Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

6º) Certifíquese la participación de Blas Radi como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Sensibilización y capacitación en Género", realizada con modalidad en oficina, para los operadores de Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia, los días 1º, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

7º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) a Sandra Ruiz, en concepto de retribución como coordinadora en la actividad "Sensibilización y Capacitación de Género".

8º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a Cristina Oroño, en concepto de retribución como capacitadora durante seis horas reloj en la actividad "Sensibilización y Capacitación de Género".

9º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) a Blas Radi, en concepto de retribución como capacitador durante dos horas reloj en la actividad "Sensibilización y Capacitación de Género".

10º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) a María Fernanda Petrone, en concepto de retribución como capacitadora durante dos horas reloj en la actividad "Sensibilización y Capacitación de Género".

11º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección del Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 370/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**